



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N° 81/2020

Hasenkamp, 30 de Junio de 2020

VISTO:

La necesidad del pago de Sueldos al Personal Municipal de Planta Permaner Mensualizados y Contratados;

Y CONSIDERANDO:

Que los fondos existentes no permiten la liquidación total de sueldos correspondientes al mes de Junio de 2020;

Que es necesario instrumentar una norma legal que autorice real un anticipo equivalente al monto líquido a percibir por cada agente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPIALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Autorícese el pago de un anticipo de los sueldos del Personal Municipal PI Permanente, Mensualizados y Contratados equivalente al monto líquido que les corresp cobrar de sus haberes del mes de Junio de 2020.-

Art. 2º) La erogación dispuesta en el artículo 1º) se imputará a la cuenta Pers determinándose Finalidad y Función de acuerdo a la tarea que realiza el personal.

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal